



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00362803- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y humanidades en su RHCD-2026-342-E-UNC-DEC#FFYH solicita otorgar licencia extraordinaria con goce de sueldo por Año Sabático al Prof. Diego Marcelo BUFFA (Legajo 37437);

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 79° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, artículo 27° de la Resolución del H Consejo Superior N° 1222/14 y por el artículo 2° del T. O (Ord. 17/87, RHCS 47/88, Ord 11/00 y Ord 7/01) Resolución Rectoral N° 1122/01;

Lo manifestado por la Dirección de Licencias y antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 46;

Lo dispuesto por RHCS 408/2005;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Prof. Diego Marcelo BUFFA (Legajo 37437), en su cargo concursado de Profesor Adjunto dedicación simple (cód. 111) en la cátedra de Taller de Aplicación de la Escuela de Historia desde el 01/08/2026 y hasta el 31/07/2027

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

JA

